



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: viernes, 27 de Diciembre de 2019

ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSORCIO ENERGÉTICO DE LA CAMPIÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020

3411

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Consorcio energético la Campiña para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL 2020

	GASTOS		INGRESOS	
Capítulo 1	G PERSONAL		IMPUESTOS DIRECTOS	
Capítulo 2	G BIENES CORRIENTES		IMPUESTOS INDIRECTOS	
Capítulo 3	G FINANCIEROS		TASAS	
Capítulo 4	TR CORRIENTES	74.000	TR CORRIENTES	74.000
Capítulo 6	INVERSIONES REALES		ENAJENACION INVERSIONES	
Capítulo 7	TR DE CAPITAL		TR DE CAPITAL	
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS		ACTIVOS FINANCIEROS	
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS		PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		74.000		74.000

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-



Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Azuqueca de Henares, 17 de diciembre de 2019. El Presidente. Laureano Morales
Martínez